

Quillota, 27 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5581 /VISTOS:

1. Memorándum N°172 de 19 de marzo de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer y segundo semestre de año 2018, de la patente Rol N° 230480-5, a nombre de **RICARDO ALFONSO ROJAS HUERTA, RUT: [REDACTED]**, debido a que contribuyente no ejerció actividad comercial en los periodos mencionados, presentando las declaraciones de iva mensual correspondientes;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario 29, declaración mensual y pago simultaneo de impuestos de enero de 2017 a enero de 2019;
4. Deuda de impuestos y derechos municipales de patente rol 230480-5;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer y segundo semestre de año 2018, de la patente Rol N° 230480-5, a nombre de **RICARDO ALFONSO ROJAS HUERTA, RUT: [REDACTED]** debido a que contribuyente no ejerció actividad comercial en los periodos mencionados, presentando las declaraciones de iva mensual correspondientes:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

| Identificador | Período | RUT | Estado | Fecha Vencimiento | Valor Total |
|---------------|-----------|------------|--------|-------------------|-------------|
| 230480-5 | 20181S-00 | [REDACTED] | Girada | 31/01/2018 | \$ 64.827 |
| 230480-5 | 20182S-00 | [REDACTED] | Girada | 31/07/2018 | \$ 52.448 |

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/laco.-

7